



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, SONORA.

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las DOCE horas con CERO minutos, del día **DIECIOCHO** de **DICIEMBRE** del año DOS MIL DIECISIETE, se reunieron los integrantes de la **JUNTA DE GOBIERNO** del **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**, en el domicilio que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Río Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, para celebrar **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, convocada con fecha **QUINCE** de **DICIEMBRE** del año DOS MIL DIECISIETE, por la **DIRECTORA GENERAL** del Organismo Operador, **CONVOCATORIA** que fue notificada con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 77, 80 y demás aplicable a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 8º del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA -----

- I.- Lista de asistencia
- II.- Verificación del Quórum Legal
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2017.
- V.- Asuntos Generales.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 6080, Fax: 01(638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

VI.- Clausura de la sesión.

Preside esta sesión de asamblea, como suplente del Presidente Municipal, el **LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO**, en su calidad de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, asimismo, funge como Secretario Técnico, la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la **C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA**.

--- **PUNTO NÚMERO UNO** Se procede a tomar la lista de asistencia de los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, estando presentes el Secretario Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, el **LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO**, como suplente del Presidente Municipal, el **ING. TERENCE GUTIERREZ VALENZUELA**, Director de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano, el **ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL**, Presidente del Consejo Consultivo Municipal, y por último, se hace constar la incomparecencia de persona alguna que represente a la Comisión Estatal del Agua y de la Comisión Nacional del Agua.

--- **PUNTO NÚMERO DOS**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda constituida la presente asamblea, con la asistencia de tres integrantes de la Junta de Gobierno, por así establecerlo el artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

--- **PUNTO NÚMERO TRES**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, una vez

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01 (638) 383 6080, Fax: 01 (638) 383 3507. Puerto Peñasco, Sonora, México.

expuesto lo anterior, los presentes por UNANIMIDAD de votos aprueban este punto del orden del día.

---**PUNTO NÚMERO CUATRO.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la propuesta de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2017, en cumplimiento al artículo 81, fracción I y XIV, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, Asimismo, en uso de la voz la Directora General explica que se requiere realizar la modificación al presupuesto de ingresos y de egresos para este ejercicio fiscal 2017, en virtud de que se recibieron ingresos extraordinarios y además están pendientes por recibir en este año, bajo los siguientes conceptos: 1).- La cantidad \$7'651,613.00 M.N. (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de recursos de la federación autorizados en el anexo de ejecución número I.- 26-01/17, en relación con el anexo técnico número I.- AAL-01/17, provenientes de la partida de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, por conducto de la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, más la cantidad de \$234,245.00 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL), para gastos indirectos de obra pública, Programa de Agua Potable, Apartado Urbano 2017, asimismo, pendientes por recibir la cantidad de \$6'500,000.00 M.N. (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), en virtud de que bajo esta misma partida federal, en Sesión de Trabajo de la Comisión Regulación y Seguimiento de Programas Federalizados (CORESE), de fecha diez de noviembre de 2017, se autorizó a este organismo obra pública bajo el Programa Agua Potable, Apartado Urbano; 2).- La cantidad de \$1'639,583.00 M.N. (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, MONEDA NACIONAL), por concepto del Programa de Devolución de Derechos de la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; 3).- La cantidad de \$63'917,429.00 M.N.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 6080, Fax: 01(638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.

(SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL), por concepto de la transferencia realizada por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, a nuestro favor, por acuerdo de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha nueve de noviembre de 2017, en cumplimiento a la autorización del Congreso del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado, Tomo CXCVIII, Numero 11, Sección II, de fecha lunes ocho de agosto de 2016, cantidades estas que deberán aplicarse en nuestras partidas de egresos para el ejercicio 2017, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2017, para este organismo, en los términos expuestos.

---**PUNTO NÚMERO CINCO**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se exhorta a los presentes para el caso de que consideren presentar algún punto a tratar, por lo que solicita el uso de la voz la Directora General, mismo que le es concedido, para lo cual expone que solicita se someta a consideración y aprobación por esta Honorable Junta de Gobierno, como punto de **ACUERDO NUMERO UNO**: Que de la transferencia recibida por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, a nuestro favor, por la cantidad de \$63'917,429.00 M.N. (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL), se autorice las transferencias a las cuentas de banco APAUR 2016 y APAUR 2017, hasta por los montos requeridos por contraparte a cargo de este organismo, en virtud de que estas obras fueron consideradas para realizarse en la reestructura financiera que el Congreso del Estado autorizó, mismo que se publicó en el Boletín Oficial del Estado, Tomo CXCVIII, Numero 11, Sección II, de fecha lunes ocho de agosto de 2016, sin embargo, los recursos se recibieron a este organismo con fecha 14 de diciembre de 2017, teniendo un desfase negativo en cuanto al tiempo de ejecución con las obras, por falta de liquidez en los pagos de las estimaciones de

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01 (638) 383 6080, Fax: 01 (638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

dichas obras, por tal motivo se requiere a la brevedad posible realizar estas transferencias para cumplir con los pagos de las estimaciones requeridas en las mismas, situación ésta que no ser atendida de manera inmediata no solo se incumplirá con lo contratado, sino con el riesgo que se pierda por parte de la CONAGUA futuros programas de apoyo para este Organismo, tal y como se nos hace saber por parte de nuestro Director Operativo, según oficio número 332 de fecha catorce de diciembre del año en curso, mismo que solicito se proceda a su lectura entre los presentes y se tenga por agregado a la presente acta, para que obre constancia, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos expuestos. -----


--- Como punto de **ACUERDO NUMERO DOS**: Se solicita se someta a consideración y aprobación por esta Honorable Junta de Gobierno, que en virtud de que en cumplimiento a la transferencia recibida por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, a nuestro favor, por la cantidad de \$63 917,429.00 M.N. (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL), se requiere licitar obra pública en cumplimiento a lo autorizado por Congreso del Estado, mismo que se publicó en el Boletín Oficial del Estado, Tomo CXCVIII, Numero 11, Sección II, de fecha lunes ocho de agosto de 2016, por lo que se solicita cambio de metas según oficio número 319/2017, mismo que solicito se proceda a su lectura entre los presentes y se tenga por agregado a la presente acta, para que obre constancia, oficio presentado por el Director Técnico de este organismo, de fecha 4 de diciembre de 2017, a efecto de cambiar obra pública en cuanto a sus metas y objetivos, única y exclusivamente en lo que refiere a las tuberías de PVC diámetros 3, 4, 6, 10 y 30 pulgadas por las de diámetro de 16 pulgadas hasta por 14 mil doscientos metros lineales de acueducto PVC; 12 pulgadas, hasta 1500 metros lineales de acueducto PVC; y tubería de 6 pulgadas de diámetro hasta por 300 metros lineales, con el firme propósito de reforzar el suministro de agua

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO


Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01 (638) 383 6080, Fax: 01 (638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.

potable a las colonias de este municipio y en sus captaciones, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos expuestos. Por último, se hace constar ente los presentes que no existe otro punto a tratar.

---PUNTO NÚMERO SEIS.- No existiendo otro punto por desahogar, se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las trece horas con cinco minutos del día DIECIOCHO de DICIEMBRE de dos mil DIECISIETE, firmando para constancia los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, asistido de la Secretaria Técnica.



LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, EN
CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA.



ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO.



ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL
PRESIDENTE DEL
CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01 (638) 383 6080, Fax: 01 (638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento

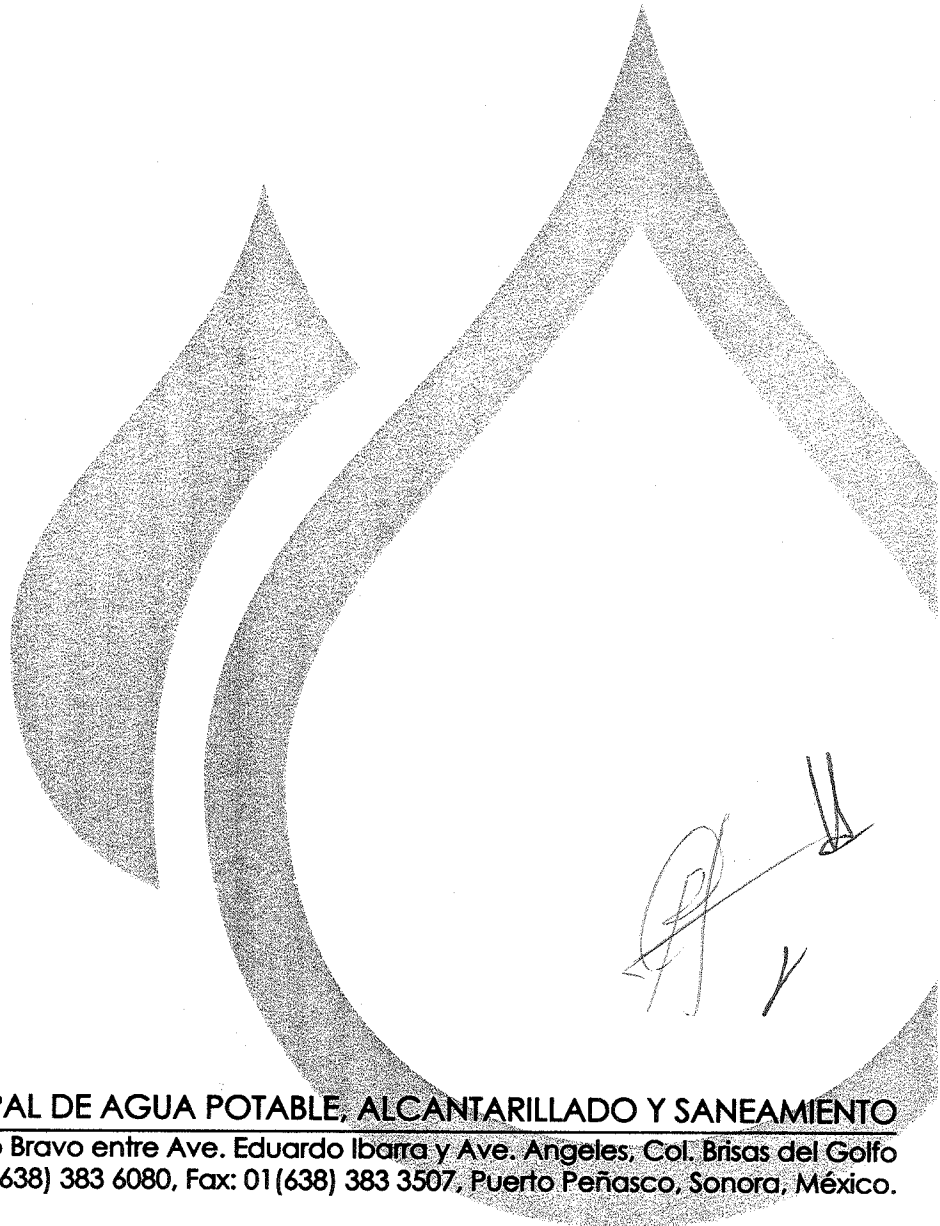


Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA
DIRECTORA GENERAL DEL OOMAPAS EN SU CALIDAD DE
SECRETARIA TÉCNICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017, RESPECTO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 6080, Fax: 01(638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.